

Agresiones en contra de las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, mediante el cual manifiesta su conformidad a la propuesta efectuada por la abogada Marjorie Nancy Silva Velasco, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este, a través del oficio N° 2373-2020-MP-FN-PJFS-DFLE, para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de San Juan de Lurigancho (Zona Baja), la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Nombrar a la abogada Luz Andrea Velásquez Peña, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Este, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de San Juan de Lurigancho (Zona Baja).

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este, Coordinación Nacional de las Fiscalías Provinciales Transitorias Corporativas Especializadas en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar y de las Fiscalías Provinciales Corporativas en Lesiones y Agresiones en contra de las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1899029-1

## Asignan de manera temporal, una plaza de Fiscal Adjunto Provincial a nivel nacional y nombran Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN  
N° 1196-2020-MP-FN

Lima, 30 de octubre de 2020

VISTA:

La Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vista, emitida en virtud al Acuerdo N° 5672, adoptado el 06 de febrero de 2020, se dispuso la creación de plazas fiscales a nivel nacional, todas con carácter transitorio, las mismas cuya vigencia corresponde a partir del 26 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que, la Fiscal de la Nación como Titular del Ministerio Público, es responsable de dirigir, orientar y reformular la política institucional, debiendo adoptar las acciones pertinentes, a fin de fortalecer la función Fiscal, garantizando de tal manera un servicio fiscal eficiente y oportuno, para lo cual priorizará el presupuesto asignado de acuerdo a la necesidad del servicio.

Que, mediante oficio N° 181-2020-MP-FN-EI, cursado por el doctor Luzgardo Ramiro González Rodríguez,

Coordinador del Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, solicita se le brinde el apoyo de personal fiscal para el Despacho a su cargo, en mérito a la necesidad que se requiere para el mejor desempeño de las funciones encomendadas; en ese sentido, resulta pertinente expedir el resolutivo correspondiente a través del cual se asigne de manera temporal al Despacho del Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, una (01) plaza de Fiscal Adjunto Provincial, con carácter transitorio, de las plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales a nivel nacional, con carácter transitorio y con vigencia, creadas con Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020; asimismo, estando a la propuesta formulada por el mencionado magistrado para cubrir la referida plaza, se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Asignar de manera temporal, una (01) plaza de Fiscal Adjunto Provincial a nivel nacional, con carácter transitorio, materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020, al Despacho del Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020.

**Artículo Segundo.-** Nombrar a la abogada Julia Agustina Vela Chapoñán, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima, designándola en el Despacho del Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales.

**Artículo Tercero.-** Disponer que el nombramiento y designación de manera temporal del personal fiscal señalado en el artículo segundo de la presente resolución, tengan vigencia a partir de la fecha de su juramentación y hasta el 31 de diciembre de 2020.

**Artículo Cuarto.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1899030-1

## Nombran Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN  
N° 1197-2020-MP-FN

Lima, 30 de octubre de 2020

VISTO Y CONSIDERADO:

El oficio N° 794-2020-MP-FN-PJFSLIMANORTE, cursado por el abogado Marco Antonio Yaipen Zapata, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, mediante el cual formula propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lima Norte, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante; en consecuencia, se hace necesario nombrar al fiscal que provisionalmente ocupe dicho cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE REVUELVE:

**Artículo Primero.-** Nombrar a la abogada Elizabeth Mendoza Giráldez, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte, designándola en el Despacho de la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lima Norte.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1899034-1

## Nombran Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1198-2020-MP-FN

Lima, 30 de octubre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 1128, 1133, 1355 y 1645-2020-MP-FN-PJFSAREQUIPA, cursados por el abogado Franklin Jaime Tomy López, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa, mediante los cuales se elevan las propuestas para cubrir la plaza de Fiscal Provincial para el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chivay, con sede en Chivay, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante, y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por concluida la designación del abogado Carlos Miguel Salinas Vargas, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal (Corporativo) de Chivay, Distrito Fiscal de Arequipa, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chivay, con sede en Chivay, así como su destaque para que preste apoyo en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Arequipa, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 1038-2014-MP-FN y 3779-2019-MP-FN, de fechas 24 de marzo de 2014 y 30 de diciembre de 2019, respectivamente.

**Artículo Segundo.-** Nombrar al abogado Carlos Miguel Salinas Vargas, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chivay, con sede en Chivay, con retención de su cargo de carrera.

**Artículo Tercero.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1899035-1

## Aceptan renuncia y nombran Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, designándola en el Despacho de la Tercera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1199-2020-MP-FN

Lima, 30 de octubre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 7328, 7329 y 7478-2020-FSC-FECOR-MP-FN, suscritos por el abogado Jorge Wayner Chávez Cotrina, Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada, mediante los cuales, se eleva la carta de renuncia de la abogada Maribel Gabriela Sánchez Villón, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima y a su designación en el Despacho de la Tercera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada, por motivos estrictamente personales, informando que su último día de labores será el 20 de octubre de 2020; y, la propuesta para cubrir la referida plaza, siendo necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por la abogada Maribel Gabriela Sánchez Villón, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima y su designación en el Despacho de la Tercera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2817-2019-MP-FN, de fecha 15 de octubre de 2019; con efectividad al 21 de octubre de 2020.

**Artículo Segundo.-** Nombrar a la abogada Ana Milagros Apaza Anaya, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, designándola en el Despacho de la Tercera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada.

**Artículo Tercero.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a las abogadas mencionadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1899036-1

## Asignan de manera temporal, una plaza de Fiscal Adjunto Provincial a nivel nacional y nombran Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1200-2020-MP-FN

Lima, 30 de octubre de 2020